

## de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

LEGAL

DECRETO Nº 006067

CHILLAN VIEJO, 05 de Diciembre de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, Nº 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por los Funcionarios que se indican, con fecha 05 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Feriado Legal , la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los

Funcionarios que se indican en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	N° DIAS - PERIODO	FECHAS
		PERIODO	
Carmen Cartes Espinoza	Auxiliar	10 - 2013	17 al 31/12/2013
María Fuentealba Gutiérrez	TNSE	03 - 2013	11 al 13/12/2013
Blanca Ovando Silva	Auxiliar	10 - 2013	06 al 19/12/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/FFV/MBR/CSN/lec.

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ALCALDESA (S)